**ACTA NÚMERO: 62/2017**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. - - - - - - - - - - - - - - -

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación del acta número 61/2017. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha siete de diciembre del año en curso, signado por la Licenciada Ma. Elvira Elsa Flores Montiel, Secretaria de Acuerdos de Juzgado en funciones de Asistente de Sala adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala. -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/458/2017, de fecha siete de diciembre del año dos mil diecisiete, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - -
5. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/466/2017, de fecha doce de diciembre del presente año, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - -
6. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrada** **Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - - -  |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - --Presente - - - - - - - - - |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | Presente - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los CUATRO cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/62/2017. Aprobación del acta número 61/2017. - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*En términos del artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 61/2017, se ordena al Secretario Ejecutivo recabar las firmas correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/62/2017.** Es**crito de fecha siete de diciembre del año en curso, signado por la Licenciada Ma. Elvira Elsa Flores Montiel, Secretaria de Acuerdos de Juzgado en funciones de Asistente de Sala adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha siete de diciembre del año en curso, signado por la Licenciada Ma. Elvira Elsa Flores Montiel, Secretaria de Acuerdos de Juzgado en funciones de Asistente de Sala adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracciones I y XVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado,* *se acepta* *la renuncia de la Licenciada Ma. Elvira Elsa Flores Montiel en los términos planteados por ella y a partir del uno de enero del año dos mil dieciocho se da por terminada la relación laboral que existía con el Tribunal Superior de Justicia; en consecuencia, se instruye al área jurídica para que tramite el finiquito en términos de ley y se pague ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, para todos los efectos legales a que haya lugar. Comuníquese esta aceptación a la servidora pública, para los efectos legales correspondientes; de igual forma, a la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales para los trámites administrativos correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO IV/62/2017. Oficio número TES/458/2017, de fecha siete de diciembre del año dos mil diecisiete, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TES/458/2017, de fecha siete de diciembre del año dos mil diecisiete, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, 10 de los Lineamientos actualizados y complementados para el pago de servicios médicos y 24 del convenio laboral vigente, se determina autorizar el pago del gasto médico registrado con el folio número 1081, por la cantidad $41,730.61 (Cuarenta y un mil setecientos treinta pesos 61/100 M.N), como se menciona en el último punto de oficio de cuenta. Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, en términos del artículo 77 fracción I de la ley en cita.* APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS. VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ÁLVARO GARCÍA MORENO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/62/2017. Oficio número TES/466/2017, de fecha doce de diciembre del presente año, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TES/466/2017, de fecha doce de diciembre del presente año, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, en términos del artículo 77, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se tiene por presente al Tesorero del Poder Judicial informando que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado autorizó ampliación presupuestal al Poder Judicial del Estado, por la cantidad de $1,249,615.41 (Un millón doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos quince pesos 41/100 M.N.) proveniente del Tercer Ajuste Trimestral del presente ejercicio fiscal, informe del que este Cuerpo Colegiado toma conocimiento y con la finalidad cumplimentar la resolución del laudo laboral 02/2010-A, a que se refiere el oficio de cuenta, en términos del artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado este Consejo propone al Pleno del Tribunal Superior de Justicia que dicha cantidad en su totalidad se aplique para dar suficiencia presupuestal a la partida 1.5.2.1. Indemnización y liquidación a funcionarios y así estar en posibilidad de dar cumplimiento al laudo en cita, por tanto, se hace manifiesta dicha propuesta al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para su aprobación, con fundamento en los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 289, 299 y 301 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y 25 Fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VI/62/2017. ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

***SE DEJA PENDIENTE EL PUNTO PARA SU ESTUDIO Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POSTERIORMENTE.*** APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

***ATENCIÓN DEL PUNTO EN LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -***

*Dada cuenta con la propuesta de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autorizan las siguientes:*

1. *Con motivo de la renuncia aceptada a la Licenciada Ma. Elvira Elsa Flores Montiel, se determina, de manera interina, a partir del tres de enero de dos mil dieciocho y por el término de tres meses, la readscripción de: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

*Licenciada LIZ AURORA SÁNCHEZ FUENTES como Asistente de Sala del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

*Licenciado ROGELIO HERNÁNDEZ FELIPE, como Asistente de audiencia del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, en sustitución de la Licenciada Liz Aurora Sánchez Fuentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

*Licenciado HÉCTOR FERNANDO GONZÁLEZ CHAVES, como Asistente de causa del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, en sustitución del Licenciado Rogelio Hernández Felipe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

*Licenciado JORGE LUIS RAMÍREZ PEREZ, como Asistente de notificación del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, en sustitución del Licenciado Héctor Fernando González Chaves. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

*P.D. KARLA MARGARITA MORENO RUIZ, como Auxiliar administrativo en funciones de Auxiliar del Asistente de atención al público del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, en sustitución del Licenciado Jorge Luis Ramírez Pérez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. *Se prorroga por tres meses, a partir del uno de enero de dos mil dieciocho, el interinato de la P.D. YALINA DOMINGUEZ CARRO, con la misma adscripción, nivel y cargo.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ADENDA.**

Se somete a consideración de este Consejo se agregue a la presente sesión, como punto número **VII**, el análisis, discusión y determinación del oficio número ORIENTA -304-17, de fecha cuatro de diciembre del año en curso, signado por Mtro. Enrique Ventura Marcial, Director de Admisibilidad, Orientación e Información del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; como punto número **VIII,** cuenta del Secretario Ejecutivo con el oficio número CJET/MMA/378/2017, de fecha catorce de diciembre del año en curso, signado por la Consejera Mildred Murbartián Aguilar; como punto número **IX**, propuesta de la Magistrada Presidenta de este Cuerpo Colegiado para celebrar convenio de consultoría para elaboración del proyecto y obtención de financiamiento por parte de fondos federales destinados a la cultura, así como determinación del uso del inmueble de la sede constitucional del Poder Judicial; como punto número **X**, los oficios del Sindicato 7 de Mayo, en relación al cumplimiento del convenio laboral. APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VII/62/2017. Oficio número ORIENTA -304-17, de fecha cuatro de diciembre del año en curso, signado por Mtro. Enrique Ventura Marcial, Director de Admisibilidad, Orientación e Información del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número ORIENTA -304-17, de fecha cuatro de diciembre del año en curso, signado por Mtro. Enrique Ventura Marcial, Director de Admisibilidad, Orientación e Información del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, dada la naturaleza del asunto, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 fracciones IX y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial , 48 y 49 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina turnar la atención de este asunto a la Comisión de Disciplina para la atención y seguimiento respectivo, así como al Consejero visitador para los efectos legales a que haya lugar, quedando enterados ambos*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - -

**ACUERDO VIII/62/2017. Cuenta del Secretario Ejecutivo con el oficio número CJET/MMA/378/2017, de fecha catorce de diciembre, signado por la Consejera Mildred Murbartián Aguilar. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta por el Secretario Ejecutivo con el oficio número CJET/MMA/378/2017, de fecha catorce de diciembre del año en curso, signado por la Consejera Mildred Murbartián Aguilar, mediante el cual la consejera presenta su informe de actividades correspondiente al año dos mil diecisiete, por tanto, se tiene a la consejera Mildred Murbartián Aguilar, dando cumplimiento a lo que establece el artículo 30, fracción VII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, en consecuencia, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se toma conocimiento del mismo y se ordena agregarlo al expediente de actividades de la consejera en mención que se lleva en la Secretaría Ejecutiva del Consejo para efectos del artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, cuando sea el momento procesal indicado.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IX/62/2017. Propuesta de la Magistrada Presidenta de este Cuerpo Colegiado para celebrar contrato de prestación de servicios con el Licenciado Moisés Tlalmis Jiménez, para efectos de realizar proyectos y solicitud de financiamiento por parte de fondos federales destinados a la cultura, así como determinación del uso del inmueble de la sede constitucional del Poder Judicial.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta por la Magistrada Presidenta de este Consejo con la propuesta para celebrar contrato de prestación de servicios con el Licenciado Moisés Tlalmis Jiménez, para efectos de realizar proyectos y solicitud de recursos de financiamiento por parte de fondos federales vinculados a la cultura nacional, con fundamento en lo que establecen los artículos 28, 61, 72 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9 fracción XV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se autoriza a la Magistrada Presidenta de este Cuerpo Colegiado celebrar el contrato de referencia en los términos propuestos, para los efectos legales. Comuníquese esta determinación a la Licenciada Elizabeth López Sánchez, adscrita al área Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, al Tesorero y Contralora del Poder Judicial, para los efectos legales correspondientes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - -

Asimismo, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, y 9 Fracción XX del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala se determina que la sede constitucional del Poder Judicial, además de albergar el Pleno solemne y las oficinas de la Presidencia, se destinará como inmueble al uso de socialización del quehacer judicial, el desarrollo de actividades de cultura jurídica y el de aspectos museográficos e históricos en temas que tienen que ver con el quehacer judicial. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DECLARACIÓN DE RECESO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos de esta fecha, por cuestiones de agenda se declara un receso en la presente sesión para reanudarla posteriormente a que concluyan las sesiones de Pleno del Tribunal Superior de Justicia que se tienen convocadas. - - - - - - - - - -

**REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.- - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Para continuar con el desahogo de los puntos VI y X de la orden del día de la sesión iniciada el día de ayer, siendo las catorce horas con cuarenta y nueve minutos del quince de diciembre del año dos mil diecisiete, se reanuda la sesión extraordinaria del Consejo de la Judicatura del Estado, iniciada a las doce horas del día catorce del mismo mes y año, en la sala de juntas de la presidencia del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado con sede en Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, se procede a la verificación del quorum. - - - - - - -- - - - - - - - - -- - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrada** **Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - - -  |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - --Presente- - - - - - - - - |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, se reanuda la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. Continuamos con los puntos número VI y X del orden del día. - - - - - - - - - -

**ACUERDO X/62/2017. Solicitudes del Sindicato “7 de Mayo” en relación con el cumplimiento del Convenio laboral. Oficios 1966/2017, de fecha nueve de noviembre de dos mil diecisiete, suscrito por Edgar Francisco Tlapale Ramírez y Ma. del Carmen Mejía Morales, Secretaria General y Secretaria de Organización, Escalafón y Estadística, del Sindicato “7 de Mayo”, respectivamente; así como 2152/2017, de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, suscrito por Edgar Francisco Tlapale Ramírez y Lic. Sandra Ríos Muñoz, Secretario General y Secretaria de Trabajo y Conflictos para los Tres Poderes, del Sindicato”7 de Mayo”, respectivamente.-- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 1966/2017, de fecha nueve de noviembre del año dos mil diecisiete, signado por los CC. Edgar Francisco Tlapale Ramírez y Ma. del Carmen Mejía Morales, Secretario General y Secretaria de Organización, Escalafón y Estadística, respectivamente, ambos del Sindicato “7 de Mayo”, en términos de los artículos 48, 49 y 6 transitorio del Convenio laboral vigente, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 48 y 6 transitorio del Convenio Labora vigente, suscrito por los tres poderes del Estado y el Sindicato ya mencionado, este Cuerpo Colegiado determina aceptar la renivelación propuesta por el Sindicato, con efectos a partir de la primera quincena de enero del año dos mil dieciocho. En términos del artículo 77 fracción I de la ley en cita, comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial con los movimientos respectivos para los efectos legales a que haya lugar y al Secretario General del Sindicato 7 de Mayo para su debido conocimiento. A este acuerdo se acompaña la lista que envía el sindicato y que queda firmada en el apéndice del acta*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*Por cuanto hace al oficio 2152/2017, de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, suscrito por Edgar Francisco Tlapale Ramírez y Lic. Sandra Ríos Muñoz, Secretario General y Secretaria de Trabajo y Conflictos para los Tres Poderes, ambos del Sindicato “7 de Mayo”, mediante el cual remiten la propuesta de personal a basificar, con fundamento por los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 67, 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, 9 Fracción XXXI del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en relación con el artículo 50 del Convenio laboral suscrito entre el Sindicato “7 de Mayo” y los tres Poderes del Estado, se autoriza la basificación de las trabajadores que se acompañan en esta lista, la cual queda firmada en el apéndice del acta, con nivel dos Mecanógrafa (o), debiendo surtir efectos a partir del tres de enero del año dos mil dieciocho. Comuníquese esta determinación al Sindicato “7 de Mayo” y a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para los efectos administrativos correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ADENDA.**

Se somete a consideración de este Consejo se agregue a la presente sesión, como punto número **XI**, el análisis, discusión y determinación del oficio número TES/473/2017; como punto número **XII**, el análisis, discusión y determinación del oficio número TES/474/2017. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

 **ACUERDO XI/62/2017. Oficio TES/473/2017, de fecha once de diciembre de dos mil diecisiete, suscrito por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado.**

*Dada cuenta con el oficio TES/473/2017, de fecha once de diciembre de dos mil diecisiete, suscrito por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con fundamento en dispuesto por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 Fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 7 y 10 de los Lineamientos Actualizados y Complementados para el Pago de Servicios Médicos vigentes en el ejercicio dos mil diecisiete, y 24 del Convenio laboral vigente, se autoriza el pago del gasto médico que se refiere en el oficio de cuenta y toda vez que se trata de recibos de honorarios médicos, en términos de lo establecido en el artículo 6 de los Lineamientos antes mencionados, páguese el porcentaje que corresponde a dicho concepto. Asimismo, se autoriza el pago del excedente del límite a que tiene derecho la servidora pública por $497.75 (Cuatrocientos noventa y siete pesos 75/100 M.N.). En términos del artículo 77 Fracción I de la Ley Orgánica antes citada, comuníquese lo anterior al Tesorero del Poder Judicial del Estado.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XII/62/2017. Oficio TES/474/2017, de fecha quince de diciembre de dos mil diecisiete, suscrito por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio TES/474/2017, de fecha quince de diciembre de dos mil diecisiete, suscrito por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, mediante el cual, en seguimiento al* ***Acuerdo III/59/2017****, informa de la modificación en las percepciones que se pagaron a los servidores públicos por concepto de salarios y demás prestaciones en términos del Presupuesto del Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete aprobado, así como a lo acordado por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado en Sesión Extraordinaria del veintinueve de noviembre del año en curso, comunicado a este Consejo mediante oficio 3199/2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 Fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se toma conocimiento y aprueba el informe de cuenta, ordenando su publicación en el apartado de Transparencia de la página electrónica del Poder Judicial del Estado. Comuníquese esta determinación al Tesorero y a la Jefa de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales y administrativos que correspondan.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - -

Siendo las quince horas con cincuenta y un minutos del día quince de diciembre de dos mil diecisiete se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. El Secretario Ejecutivo del Consejo, José Juan Gilberto de León Escamilla. Doy fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Magistrada Elsa Cordero MartínezPresidenta del Consejode la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. María Sofía Margarita Ruiz EscalanteIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |
| Lic. Leticia Caballero MuñozIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Mtro. Álvaro García MorenoIntegrante del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala  |
|   |  |  |
| Dra. Mildred Murbartián AguilarIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | José Juan Gilberto De León EscamillaSecretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala  |
|  |   |
|  |